I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 1264

CASTRO, 16 de Diciembre del 2013.

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 10 días, para el año 2014, al funcionario(a) Sr(a) YENNY CARCAMO GALLARDO, administrativo Grado 15° EMR. Rut N° 13.169.765-1



GBC/DMV. MLM/ pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13".
- C/C Carpeta Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RORQUEZ CARCAMO